

DECRETO EXENTO N° 1477 /

RETIRO, 09 Mayo 2016

VISTO:

- 1.- El D.F.L N° 1-3063 de 1980 sobre traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades;
- 2.- Ley 19.886 que fija texto "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios", Artículo N° 10 N°7 Letra J) del Reglamento
- 3.- Decreto Exento N° 3.571 que aprueba ingresos y egresos para el año 2016
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundido por decreto (I) 662.
- 5.- Convenio de Apoyo a la Gestión Servicio de Urgencia Rural (SUR) a Nivel Local en Atención Primaria Municipal.

CONSIDERANDO:

1.- *La necesidad de adquirir Desfibrilador para Unidad de Urgencia de Cesfam Marta Estévez de Marín, ya que es indispensable para la buena atención de urgencia y así brindar una atención oportuna para la comunidad.*

2.- *El precio conveniente, entrega inmediata de los productos y la experiencia del proveedor.*

*Artículo N° 10 Letra j) cuando el costo de la evaluación de la ofertas, desde el punto de vista financiero o de utilización de los recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 UTM mensuales.*

DECRETO

- 1.- **AUTORÍCESE**, la adquisición Vía TRATO DIRECTO, por la plataforma de Mercado Público, a proveedor Vicsa Safety Comercial Ltda. RUT 76.242.324-3 de la ciudad de Santiago.
- 2.- **EJECÚTESE**, la adquisición de 01 Desfibrilador Automático Externo GS Plus, Electrodo Adulto, Pediátrico y Maletín de Transporte para Desfibrilador.
- 3.- **IMPÚTESE**, la suma de \$2.003.472. (Dos millones tres mil cuatrocientos setenta y dos pesos), a Cuentas Complementarias Administración de Fondos

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

"Por orden del Alcalde"



RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



RUBÉN ARIAS BARREDO  
DIRECTOR SALUD MUNICIPAL



GERARDO BAYER TORRES  
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- ✓ Secretario Municipal
- ✓ Archivo Dex. Convenios y Contratos SECMUN
- ✓ Jefe Unidad de Control I. Municipalidad de Retiro
- ✓ Encargado de Finanzas Salud Municipal
- ✓ Archivo Salud Municipal de Retiro(2).-